



**BOLETIN INFORMATIVO
ESPECIAL NAVIDAD
DICIEMBRE 2014**

¡HAY NOVEDADES!

Desde el Ayuntamiento nos dirigimos a todos los vecinos con este Boletín Especial para felicitarles las Fiestas de Navidad y para acercarles la vida y las gestiones del Ayuntamiento.

Por estas fechas otros años hemos enviado la Revista, pero hemos decidido este año *posponerla para comienzos del próximo año*, a fin de tener cerradas las cuentas y todas las actividades de este 2014, y así aparecerá la revista con más solidez. Además, el próximo es año electoral y con esa revista cerraríamos esta legislatura que comenzamos hace cuatro años.

Pero no queríamos acabar el año sin despedirnos de todos los vecinos y de facilitarles además, una noticia muy esperada y muy relevante para nuestro pueblo.

Se ha **dictado la apertura de Juicio Oral contra el ex-Alcalde del PP, el ex-secretario, el ex-arquitecto y el ex-técnico municipal de Cardeñadijo** en el proceso pendiente sobre la **Permuta**. O sea, que la cosa va a ir a **Juicio en la Audiencia Provincial**. Ya nos dirán la fecha, pero el tema, como verán, es serio, ya que se habla de **PENAS DE CARCEL, FIANZA de 590.000 € e INDEMNIZACIÓN AL AYUNTAMIENTO en MAS DE ¡TRES MILLONES DE EUROS...!**

Aunque la Justicia es lenta, al final llega el momento de la verdad. Confiamos que nuestro pueblo recupere lo perdido y podamos ya olvidar el pasado y mirar al futuro con optimismo...

SUMARIO

A JUICIO ORAL

**SUERTE DE LEÑA
ASAMBLEA
MULTIDEPORTE**

NAVIDAD 2014



El 9 de Diciembre de 2014 hemos recibido esta notificación del Juzgado de Instrucción Nº 1 de Burgos. Estos son los principales contenidos de este Auto del Juez en titulares:

A JUICIO ORAL



JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 001
BURGOS

FECHA DE NOTIFICACION
09 DE DICIEMBRE DE 2014

EL JUEZ acuerda la **APERTURA DE JUICIO ORAL**

contra

ALBERTO CALVO IBÁÑEZ Ex-alcalde
JUAN CARLOS GUTIERREZ GOMEZ Ex-Secretario
JOSE MIGUEL GASCON SALDAÑA Ex arquitecto
FRANCISCO ELENA SASTRE, Ex arquitecto técnico
ACUSADOS

de un delito continuado de **PREVARICACIÓN**,
de un delito continuado de **MALVERSACIÓN DE**
CAUDALES PÚBLICOS, y un delito continuado de
FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO

EL JUEZ les requiere que ingresen en el plazo de 1 día
FIANZA previa de 590.000 €

a los cuatro acusados y otra

FIANZA de 590.000 € a los responsables civiles solidarios (la
UTE MD PROYCON SL y PROMOTORA FUENTE CATALINA
Si no se abona las fianzas se embargarán bienes...

Serán juzgados por la AUDIENCIA
PROVINCIAL que señalará la fe-
cha del juicio en unos meses

Los acusados deberán pagar las
costas del proceso.
Contra este auto no cabe recurso



El Juez acepta los ESCRITOS DE ACUSACIÓN del FISCAL y de la ACUSACIÓN PARTICULAR donde se detallan los delitos y las penas que piden para ellos. Son estas:

El MINISTERIO FISCAL

pide que se les CONDENE a cada uno a :

CARCEL: 5 años y medio de prisión

MULTA: 31.000 € (50 € diarios durante veinte meses)

INHABILITACIÓN ESPECIAL: 6 años

Además

DEBEN INDEMNIZAR

al AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO con :

138.000 € (cantidad no cobrada ni reclamada)

300.000 € (del préstamo que malgastaron)

Más la cantidad en que se valoren los perjuicios causados (sin cuantificar aún por la Fiscalía)

La ACUSACIÓN PARTICULAR

(en nombre del AYUNTAMIENTO de CARDEÑADIJO)

Pide que se les CONDENE a cada uno a:

CARCEL: 16 años y medio de prisión

MULTA: 14000 € (25 € diarios dieciocho meses)

INHABILITACIÓN: 34 años para cargo público

Además

DEBEN INDEMNIZAR

al AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO con :

377.176,79 € (del préstamo e interesas)

3.241.159,10 € (valor de los bienes municipales)

Más la cantidad que se decida en el juicio por los perjuicios

La UTE MD PROYCON SL y PROMOTORA FUENTE CATALI-NA SL són también acusadas como responsable civil solidaria y deben colaborar en el reintegro de las cantidades a indemnizar

En el Juicio se verá. Pero se les acusa de esos delitos y todo queda pendiente hasta el Juicio, que será en unos meses, cuando lo señale la Audiencia provincial.

¿CUÁLES Y POR QUÉ SON LOS DELITOS?

1.- **PREVARICACIÓN**, por la adopción de todas las resoluciones y contratos administrativos tendentes a aprobar, promover y ejecutar la "permuta" *sin haber promovido ni obtenido con carácter previo la pertinente autorización de la Administración de control*, en este caso la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

2.- **PREVARICACIÓN y MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS** por *suscribir un crédito de 300.000 euros*, bajo la falsa premisa de ser necesario para el pago de un pretendido IVA derivado de la operación de permuta, destinando los recursos *al pago de otros gastos* entre los que se encuentran sueldos del Sr Secretario, honorarios de Sr. Gascón Saldaña y pagos de profesionales y proveedores por las obras del complejo municipal *que debieran haber sido sufragados por la UTE adjudicataria*. Todo ello cuando *era formalmente conocida en el Ayto. la prohibición de la "permuta" por parte de la Diputación*.

3.- **MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS** ya que frente al mandato del Pleno Municipal de 10.09.03, de exigir el pago a la firma del documento público (Convenio Urbanístico de 29.01.04) de la suma de 138.976,20 € y de un aval por importe de 3.102.182,90 €, *mutar el pago por "ejecución de obra futura a acordar" y reducir el aval a la mitad, admitiendo como tal la entrega de seis cheques*.

4.- **MALVERSACIÓN DE BIENES PÚBLICOS** por permitir y alentar que, *con antelación a cualquier autorización previa, se inscribiese registralmente a nombre de la UTE*, transmitidas posteriormente a una Sociedad Cooperativa, las *parcelas resultantes de las Áreas UR. 1. y AR.6 de propiedad municipal*.

5.- **MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS** por permitir que la obra ejecutada en el complejo municipal *tuviera un coste inferior en un millón de euros al comprometido por la UTE*.

6.- **FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO**, por todas las *certificaciones emitidas* antes de noviembre de 2005 en las que se da fe de que las parcelas 3257 y 3262 son bienes patrimoniales, cuando en el año indicado, el propio Ayuntamiento ha de proceder a su calificación como tales.

7.- **FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO**, por el contenido del Expediente enviado para su autorización a la Diputación en el que *se pretende hacer creer que los bienes municipales a permutar son menos, por un menor valor y por menos obra civil a recibir, falseando los documentos* sobre los que se pronunció el pleno de 10.09.03 y los acuerdos que este adoptó.

¿Y AHORA QUÉ?

Ahora ya se ha abierto el Juicio Oral, y debe **señalarse un día para el Juicio**, que tendrá lugar en la Audiencia Provincial dentro de unos meses. Allí se oirán los testimonios y se verán las pruebas; el fiscal y la acusación defenderán sus acusaciones y se dictará sentencia.

Pero lo de ahora es muy importante, ya que ese auto **pone fin a las Diligencias Previas**, y se formulan los **escritos de acusación**. Todo ello nos sitúa en el Camino Final...



Os
copiamos
algunos
de los
párrafos
literales
del auto
del juez...

A U T O

En BURGOS a dos de Diciembre de dos mil catorce.



HECHOS

PRIMERO.- En el presente procedimiento abreviado por el Ministerio Fiscal se ha presentado escrito de acusación contra **ALBERTO CALVO IBÁÑEZ, JUAN CARLOS GUTIÉRREZ GÓMEZ, JOSÉ MIGUEL GASCÓN SALDAÑA y FRANCISCO ELENA SASTRE**, por un delito continuado de **PREVARICACIÓN** del art. 404 y 74 del Código Penal; un delito continuado de **MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS** del art. 432 y 74 del Código Penal; y un delito continuado de **FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO** del art. 390.2 y 4, y 74 del Código Penal. Todos en concurso medial en aplicación del art. 77 del mismo texto legal.

Solicitando se le imponga a cada uno de los acusados la pena de **CINCO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, VEINTE MESES DE MULTA con una cuota diaria de 50 euros**, sin que proceda la fijación de responsabilidad civil subsidiaria, y **SEIS AÑOS DE INHABILITACIÓN ESPECIAL para empleo o cargo público**, incluidos los electivos, así como la imposibilidad de obtener otros análogos, durante el tiempo de la condena.

Los acusados abonarán las costas, si se hubieren causado.

Los acusados indemnizarán conjunta y solidariamente al Excmo. Ayuntamiento de Cardeñadijo, en 138.976,20 € (cantidad no ingresada ni reclamada, estipulada en el convenio para equilibrar el valor del suelo entregado por el Ayuntamiento por la obra a realizar), en 300.000 €, y en la cantidad que en ejecución de sentencia sean cuantificados el resto de los perjuicios causados. Estas cantidades se incrementarán con el correspondiente interés legal.

SEGUNDO.- Por la Procuradora D^a. Luisa Fernanda Escudero Alonso, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Cardeñadijo, se ha presentado escrito de acusación contra **ALBERTO CALVO IBÁÑEZ, JUAN CARLOS GUTIÉRREZ GÓMEZ y JOSÉ MIGUEL GASCÓN SALDAÑA** y, en concepto de responsable civil solidaria ex art. 122 del Código Penal las sociedades **UTE MD PROYCON SL y PROMOTORA FUENTE CATALINA SL**, por:

Los acusados, junto a la UTE MD Proycon y Promotora Fuente Catalina, SL -responsables civiles solidarios a los reseñados ex. artº 122 del CP-, deberán indemnizar con carácter solidario al Ayuntamiento de Cardeñadijo en la cantidad de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON DIEZ EUROS (3.241.159,10 €)** suma en la que se valoraron los bienes inmuebles que fueron de propiedad municipal; **MAS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS (377.176,79 €)** que es el coste de devolución del crédito solicitado por los acusados, ello sin perjuicio de ulterior cuantificación que se acreditará pericialmente en momento procesal oportuno.

Y finaliza el Juez literalmente disponiendo:

PARTE DISPOSITIVA

1.- Se acuerda en la presente causa la **APERTURA DEL JUICIO ORAL** y se tiene por formulada la acusación contra **FRANCISCO ELENA SASTRE, JOSE MIGUEL GASCON SALDAÑA, JUAN CARLOS GUTIERREZ GOMEZ, y ALBERTO CALVO IBAÑEZ** por un delito continuado de **PREVARICACIÓN**, un delito continuado de **MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS**, y un delito continuado de **FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO**, ya enunciados, todos en concurso medial.

2.- Requíerese a los acusados **ALBERTO CALVO IBAÑEZ, JUAN CARLOS GUTIERREZ GOMEZ, JOSÉ MIGUEL GASCÓN SALDAÑA y FRANCISCO ELENA SASTRE**, para que en el plazo de un día presten conjunta y solidariamente fianza en cantidad de **QUINIENTOS NOVENTA MIL (590.000 €) euros** para asegurar las responsabilidades pecuniarias que, en definitiva pudieran imponérseles, en

3.- Requíerese a la **UTE MD Proycon y Promotora Fuente Catalina SL** para que en el plazo de un día, en calidad de responsable civil solidario preste fianza conjunta y solidariamente con los acusados en cantidad de **QUINIENTOS NOVENTA MIL (590.000 €) euros** para asegurar las responsabilidades pecuniarias que, en definitiva pudieran imponérsele, en cualquiera de las clases

4.- Se declara **ORGANO COMPETENTE** para el conocimiento y fallo de la presente causa a **AUDIENCIA PROVINCIAL de BURGOS**.

Contra este auto no cabe recurso, excepto en lo relativo a la situación personal del acusado, en que cabe recurso de reforma ante este Juzgado en el plazo de **TRES días**.

MÁS CERCA DEL FINAL...

Algunos no querían, pero nosotros prometimos transparencia y seguir luchando por lo que es de todos. Y por eso seguimos. Y nos alegra saber que el Juez dice que teníamos razón: se gestionó muy mal y **el pueblo perdió**. Por eso las consecuencias pueden ser serias...

Como véis se habla de **PRISIÓN, FIANZA de 590.000 €, INDEMNIZACIÓN de más de 400. 000 € al Ayuntamiento más lo que se valore los bienes municipales (se habla de más de 3.000.000 €...)** Como véis, poca broma y asunto muy serio...

Lo dijimos antes y ahora: **no es una cuestión personal, sino DEVOLVER AL PUEBLO DE CARDEÑADIJO LO QUE ES SUYO** (bastante más de **TRES MILLONES Y MEDIO DE EUROS**)

En toda esta operación **el perjudicado ha sido el pueblo de Cardeñadijo**, que ha perdido tierras y bienes municipales, dinero y ... futuro. Y mientras tanto, tenemos deudas y un **PLAN DE AJUSTE** económico que **no nos permite invertir en el pueblo y en sus necesidades lo necesario**. Esa es la verdad. (Fijaros que el presupuesto de este año ha sido de unos 900.000 € y parece ser que hemos perdido por su mala gestión bastante más de 4 millones de €. O sea, casi cinco veces más del presupuesto de todo un año...)

Esperamos **que se haga justicia para MIRAR AL FUTURO. Os informaremos...**

PROGRAMAS EN MARCHA

SUERTE DE LEÑA

Como sabéis, estamos en marcha con la Segunda Convocatoria de las Suertes de Leña. El objetivo es mantener limpio nuestro bosque y a la vez dotar de un recurso como la leña a los vecinos que lo deseen. Ya se han apuntado y ahora toca marcar las suertes, repartirlas mediante sorteo y ... a cortar.

El concejal **José Luis Santamaría** es el coordinador de este programa que ha gustado a muchos vecinos. Prueba de ello son las muchas solicitudes que se han recibido. Les informaremos de las gestiones sobre este programa.

NUEVA CONVOCATORIA
SUERTE DE LEÑA

Con el fin de *seguir manteniendo nuestro bosque de un modo sostenible*, solicitamos a la Junta de Castilla y León poder continuar con una **segunda fase de las SUERTES DE LEÑA**.
Y nos lo han concedido.

Por tanto iniciamos la convocatoria de **Suertes de Leña para el corte y entresaca** en la zona marcada del bosque, tarea básica para su mantenimiento.

Si eres VECINO de CARDEÑA y quieres participar, APÚNTATE en el Ayuntamiento

Después se realizará un sorteo, y tendrán preferencia los **vecinos que no participaran la otra fase**.
El coste simbólico será de **10 € por vecino**, y se pagará en el momento de la adjudicación definitiva.

**PLAZO INSCRIPCIÓN:
HASTA EL 15 DE DICIEMBRE**

CUIDEMOS LO NUESTRO

23 NOVIEMBRE DOMINGO 19,00
EN EL AYUNTAMIENTO

IDEAS PARA MEJORAR CARDEÑA

ASAMBLEA

ABIERTO A TODOS LOS VECINOS

¿QUIERES PARTICIPAR, EXPRESAR, OPINAR, CRITICAR, EXPONER IDEAS, DESEOS, QUEJAS O SUGERENCIAS? *ESTÁS INVITADO*

ASAMBLEA

El 23 de Noviembre tuvimos la Asamblea en el Ayuntamiento. AGRADECEMOS a todos los que asistieron por su presencia y su participación, demostrando que les interesa nuestro pueblo.

GRACIAS,

Se trataron muchos temas: la situación de los locales municipales, el civismo o mala educación de los vecinos respecto al tema de los perros y mantener limpias las calles, quejas sobre los contenedores que están en mal estado, críticas sobre la decisión de poner piedras en el parque infantil, quejas sobre la no inclusión de un Parque infantil en los proyectos de este año, a pesar de haberlo anunciado, ideas para aprovechar el agua sobrante del pueblo, iniciativas sobre el tráfico y sus problemas en algunas calles, felicitaciones por algunos proyectos como el del pádel...

En la revista habrá un artículo amplio, pero queremos dejar constancia de lo interesante y necesario que resulta este procedimiento democrático para conocer la opinión libre de todos, sea para aplaudir, criticar o sugerir. Seguiremos.

MULTIDEPORTE CON ASAJARA

Os recordamos que todos los sábados por la mañana tenemos la actividad de Asajara con Juanma y su empresa de Deporte Asajara, tanto para niños pequeños Psicomotricidad como Multideporte para más mayores.

El coste es de 30 € por trimestre y tratan de potenciar el deporte como actividad física y de realización personal. Muy interesante. Además participan en torneos y actividades con otros pueblos. Animate. Si quieres participar, acércate los sábados por las pistas o infórmate en el Ayuntamiento.

MULTIDEPORTE ASAJARA
INSCRIPCIÓN

Los padres deben pasar por el Ayuntamiento a apuntar a sus hijos en las actividades: **psicomotricidad**, o **multideporte** según la edad (5 a 9 años y 10 a 14 años). También pueden solicitar **sugerencias** (interés en realizar la actividad **otros días**, la actividad de **baile** o realizar actividades **dos veces a la semana**.)

Al apuntar al niño se le entrega una **hoja de inscripción de socio de Asajara** (por niño), para que **le entregue el primer día de actividad** para poder hacer el carnet de socio y poder disfrutar de las ventajas en los establecimientos colaboradores.

El comienzo de las actividades será el **Sábado 4 de octubre** (terminando actividad durante 11 fines de semana).

El precio de las actividades para este primer trimestre es de **40€ e incluye la cuota de socio**.
(En los próximos trimestres ya solo se pagará el precio de 2,5€ por día de actividad (normalmente el trimestre va a tener 12 fines de semana por lo que serán 30€ trimestre).)

El plazo de inscripción es **continuo** es decir se pueden apuntar ahora o a lo largo del curso (directamente el día de las actividades). Esta preinscripción sirve para orientarnos del número de niños del primer día y organizar mejor la sesión. Si un niño se quiere apuntar en febrero abonaría la cuota de socio y el nº de días que le restan del trimestre.)

Juan Manuel Aparicio Martínez
COORDINADOR DEPORTIVO ASAJARA
COORDINADOR@ASAJARA.COM

¿Quieres recibir información via e-mail?

Manda un correo a esta dirección **mipuebloenred@gmail.com**
y te llegará la información. Forma parte de los Amig@s de Cardeña

NAVIDAD 2014 CARDEÑADIJO

20 de Diciembre, Sábado
VISITA DE PAPÁ NOEL
A las 18,30 En el Centro Cívico



21 de Diciembre, Domingo
BELEN VIVIENTE
A las 19,00 HORAS
Organiza Parroquia de Cardeñadijo

26 DICIEMBRE VIERNES,
CONCIERTO DE CORALES CANTANDO A LA NAVIDAD
A LAS 20,00 HORAS
Participa Coro de Cardeñadijo y Otros Coros invitados



27 DICIEMBRE. SÁBADO
CORALE ARCIPIRESTAZGO
A las 18,00 Interviene el Coro de Cardeñadijo En Buniel

29 Diciembre, Lunes
TALLER CREACIÓN DE HISTORIAS CON LEGO
18,00 a 20,00 En el Centro Cívico Para 15 niñ@s entre 6 y 12 años.
(Los que se inscriban antes en el Ayuntamiento tendrán prioridad)



30 Diciembre, Martes
TALLER DE ROBÓTICA EDUCATIVA "ROBOTIX 2"
18,00 a 20,00 En el Centro Cívico Para 20 chic@s entre 9 a 16 años
(Los que se inscriban antes en el Ayuntamiento tendrán prioridad)



2 Enero Viernes
CUENTACUENTOS y VISITA DEL PAJE REAL
19,00 En el Centro Cívico Recogerán Carta a los Reyes Magos,
que será el encargado de entregarla a los Reyes Magos. Globos y caramelos
Organiza: CRISOL OCIO Y TIEMPO LIBRE

El CENTRO CIVICO abierto los fines de semana de Navidad: Ghymkhana, Decoración Navidad, Marca páginas navideño, Pelicula de Navidad, Concursos...

FELIZ NAVIDAD
Y FELIZ AÑO NUEVO 2015

